

# FUNDAMENTOS DE CARACTER HISTORICO, POLITICO-ESTRATEGICOS, CONSTITUCIONALES Y VALORICOS DE LA ARMADA NACIONAL\*

Jorge Patricio Arancibia Reyes  
Almirante



## I. Introducción.

Es esta la primera ocasión en que me dirijo a ustedes en mi calidad de Comandante en Jefe de la Armada para inaugurar el Mes del

Mar correspondiente a 1998. Lo hago fundado en el convencimiento de que el mar y las actividades marítimas constituyen fuentes trascendentes de historia, de tradición, de actividad y de futuro para nuestra Patria.

De historia, porque Chile para el mar nació, por el mar fue descubierto, en el mar se afianzó su independencia, del mar extrae su sustento y sin el mar no tiene sentido su comercio.

De tradición, porque en el transcurso de nuestra vida republicana, el chileno ha ido incorporando el mar a su cultura y a su forma de vida en las que ha derrochado patriotismo, valor y abnegación, elementos fundacionales del ser nacional.

De actividad, porque el enorme y rico territorio oceánico nacional es un escenario desafiante para la pujanza y la fortaleza del empresario, del hombre de ciencia, del marino y del trabajador chilenos. Todos ellos han demostrado que la aventura de

hacerse a la mar bien vale la pena ser emprendida, tanto para ejecutar una actividad, sea industrial, comercial o de contribución al conocimiento científico del mundo a través de la investigación oceánica, como para templar el espíritu en ese siempre riesgoso medio en el que la naturaleza pone a prueba la fortaleza, el carácter y la voluntad del hombre.

De futuro, porque el mar es a la vez el verdadero espacio de desarrollo e integración de nuestra Nación con la Comunidad Internacional.

Estas razones, expresadas en términos generales, son las que orientarán mi pensamiento en esta oportunidad y en las sucesivas celebraciones del Mes del Mar durante mi mando como Comandante en Jefe de la Armada, en el tema genérico relativo a "La Armada y su compromiso con la seguridad, la defensa y el desarrollo nacional, desde la perspectiva de los principios y valores institucionales".

Así, en esta ocasión me referiré a los fundamentos de carácter histórico, político-estratégicos, constitucionales y valóricos de la Armada Nacional, para en la siguiente, analizar en forma prospectiva los posibles escenarios oceanopolíticos en que Chile está inserto. Luego, me propongo reflexionar respecto del Poder Naval chileno en su relación con la seguridad y el desarrollo

\* Conferencia dictada por el Señor Comandante en Jefe de la Armada, el 28 de abril de 1998, con ocasión de inaugurar el Mes del Mar.

nacionales para, finalmente, presentar una visión propia de la gestión estratégica institucional.

De esta manera, confío en que la Armada -en la persona de su Almirante- contribuirá a reforzar la estrecha y continua relación que debe existir entre el interés nacional, su política marítima y la expresión de su Poder Naval; todo lo cual reviste especial relevancia dada nuestra inserción en un mundo cambiante en el que se desarticulan las alianzas de ayer y se conforman otras nuevas, al tiempo que aparecen también nuevos desafíos a la Seguridad de los Estados. A tal respecto, estimo que tan complejo escenario plantea una situación que hace imprescindible mantener un cuidadoso análisis de las tareas de la Armada, tanto en el servicio de diferentes proyectos nacionales como en su participación dentro de la respectiva dimensión internacional.

## II. La naturaleza Marítima de Chile.

La Armada ha sido enfática en destacar la condición oceánica de Chile -condición que ha ido impulsando cada día con mayor intensidad el destino marítimo de nuestro país- lo cual ha sido ampliamente analizado y difundido por los Comandantes en Jefe que me han precedido y por geógrafos, ensayistas y académicos; todos los cuales han coincidido en señalar que contamos con particularidades geográficas y sociales notablemente ventajosas. A este respecto, Chile ocupa una ubicación de privilegio en la Cuenca del Pacífico que se proyecta hacia el próximo siglo como el área de mayor actividad en el proceso de intercambio de bienes y servicios en una vecindad con países y regiones que necesitan del tráfico de mercaderías de ultramar para subsistir. Asimismo, es tributario de los dos océanos más grandes del mundo y posee un patrimonio territorial tricontinental con un espacio marítimo que supera con creces al continental sudamericano y gran abundancia de recursos naturales exportables tanto en la tierra como en el mar. A todos estos conceptos geográficos,

se suma el hecho de que nuestro comercio internacional se ejecuta en un 92% por la vía marítima sin que sea posible prever que esta situación pueda alterarse ni siquiera en el largo plazo.

Este notable conjunto de elementos es complementado con un modelo de desarrollo basado en una economía abierta con énfasis en la promoción de las exportaciones que hace uso intensivo de dicho potencial, una explotación cada vez más intensiva de los recursos del mar y, recientemente, mediante el perfeccionamiento de proyectos de diversa índole, que -aprovechando todas las circunstancias ya descritas- apuntan a desarrollar un sistema nacional que permita dar salida a producciones importantes de áreas interiores continentales, en lo que se ha dado en llamar un País Puerto.

## III. Naturaleza de la Armada.

Desde una perspectiva académica, el rol de la Armada en la defensa de una Nación puede concebirse de distintas maneras. Una de ellas -que resulta la visión más común- es aquella que la circunscribe a la defensa de su costa y a la seguridad de las aproximaciones marítimas, a lo que se agrega, en tiempo de paz, la vigilancia de sus aguas territoriales y su Zona Económica Exclusiva. Sin embargo, esta visión es más propia de aquellas Armadas que integran países de una naturaleza marítima menor, seducidos adicionalmente por la modestia de sus costos y la simpleza de su administración. Su expresión se caracteriza por un modelo que requiere sólo una Marina costera apoyada por baterías de costa y algunas aeronaves operando desde posiciones convenientes en tierra.

Por el contrario, si el rol de la Armada es visualizado con el prisma de una Nación oceánica -operando en la alta mar, participando individualmente o en operaciones combinadas en el concierto internacional, en defensa del interés nacional donde quiera se vea amenazado, ejerciendo la legítima ocupación del territorio marítimo nacional y

teniendo una capacidad disuasiva suficiente para enfrentar y destruir a fuerzas enemigas, puede advertirse que para dicho Estado-Nación, su Armada corresponde a su naturaleza misma.

Es cierto que en la actualidad existen líneas de pensamiento que argumentan que una organización de defensa naval basada en esta visión se sustenta en concepciones estratégicas del pasado, pero a estas ideas se enfrenta con dramática realidad el llamado "nuevo orden mundial", que nos presenta un escenario internacional de creciente complejidad donde a los actuales Estados-Naciones emergentes les ha correspondido vivir en un proceso mundial de creciente globalización, frente al cual estas sociedades humanas afrontan los riesgos del desarraigamiento de su identidad nacional y su consiguiente colapso cultural que puede resultar triturado por dicho fenómeno. Así, las fuentes potenciales o ya activas de conflicto son, en esta época, más complejas que antaño. De ahí es que importa tener la capacidad y la flexibilidad para intervenir lo más temprano posible y alcanzar el punto de mayor vulnerabilidad del adversario. Estos requisitos son del todo ajenos a una defensa rígida, desprovista de movilidad, que carece de la capacidad de anticiparse a la maniobra del contrario y está constreñida a esperar el golpe que éste asiente a sus costas, destruyendo sus propiedades y aniquilando sus mujeres y niños.

A una Armada concebida en estos fundados términos, le corresponde entregar a la Nación la autonomía necesaria para ser soberana hasta el límite de sus territorios marítimos, salvaguardando los intereses nacionales vitales, sin depender de terceros y defendiendo los intereses estratégicos, con un sentido de país y una disposición de comunidad, teniendo presente que el mencionado conflicto -radicado en la diversidad de los objetivos nacionales- mantiene su plena vigencia. De esta manera, una Armada con

esta idea matriz de desarrollo permite al Estado, de quien es su brazo naval, asumir las responsabilidades que le correspondan en el escenario marítimo internacional y constituye un vehículo eficaz para el logro de sus objetivos nacionales.

Dicho lo anterior, resulta necesario resolver la cuestión relativa a cual es la naturaleza -y en consecuencia- el rol que corresponde a la Armada de Chile. A este respecto puede advertirse que distintos elementos básicos de su orientación estratégica se encontraban visualizados, premonitoriamente, por los forjadores de nuestra Patria. Estos, rápidamente advirtieron que nuestra capacidad de resistir la reacción militar de España primero y de participar en el comercio marítimo de ultramar después, exigía operar más allá del litoral e ir al encuentro del adversario en los teatros de decisión más favorables.

Este impulso inicial se materializó con entera propiedad inmediatamente después de la batalla de Chacabuco, que hizo comprender al General O'Higgins que sin el dominio del mar, Chile necesitaría de por lo menos cien victorias similares para definir favorablemente la lucha emancipadora. Esta visión del Libertador tenía también elementos de un contenido oceánico, porque O'Higgins al disputar el dominio español en América, en el corazón del principal reducto político y militar de su imperio en el Pacífico ya pensaba -y así dejó constancia en distintos documentos- que nuestra naciente Marina Mercante Nacional debía llegar incluso hasta la lejana Oceanía.

Como consecuencia de lo expuesto, sostengo que la naturaleza de la Armada Nacional corresponde a una orientación oceánica que encuentra sus raíces a lo largo de toda la vida de la República, no obstante, que en su devenir se han debido superar crisis de distinta intensidad, que han debilitado las fuerzas que Chile ha repuesto, inevitablemente, a un alto costo.

#### IV. Supuestos indispensables relativos a la Armada de Chile.

Para abordar debidamente esta materia resulta necesario referirse a los fundamentos históricos, político-estratégicos, constitucionales y valóricos de nuestra Institución. De esta manera podrá advertirse con propiedad, cuál es su importancia y cuál su significado trascendente para la Patria.

##### 1. Fundamentos Históricos.

Desde la consolidación de la República, la Armada ha sido una Institución de naturaleza pública que ejerce parte del monopolio de la fuerza que caracteriza a todo Estado-Nación, sin el cual su propia subsistencia -el ser o no ser de un Estado- está amenazada. Se trata, entonces, de una Institución que se inserta con atributos propios dentro del cuerpo social de la sociedad chilena y que cumple misiones claramente dispuestas en la normativa constitucional, legal y reglamentaria correspondiente.

Poco después de darse el primer grito de independencia en la Audiencia de Santiago, el recientemente conformado cabildo propone la conveniencia de "armar prontamente dos buques de guerra con el objeto de bloquear a Talcahuano para embargar a nuestros enemigos los auxilios y refuerzos que les puedan mandar de Chiloé y Lima". El llamado es escuchado por la Junta de Gobierno y en abril de 1813 se arman dos naves de procedencia extranjera, mientras que, casi simultáneamente, se extienden los despachos de teniente de navío de la Marina de Chile al capitán mercante francés don Juan José Tortel y de teniente de fragata al norteamericano don Samuel Burr Johnston. Puede decirse con propiedad que estos dos oficiales fueron los primeros que tuvo la incipiente Marina con un nombramiento oficial, al igual que esos buques que se hicieron a la mar con pabellón nacional y cuya primera misión fue la de destruir a los corsarios que amenazaban nuestras rutas comerciales y cerrar, simultáneamente, la boca de la bahía de Concepción.

Es en este contexto de hombres, buques y misiones que nace la Armada de Chile; sin decretos ni ceremonias; bastando sólo el imperativo de defender los ideales y valores que daban sustento a la nueva República.

De esta manera, se producen hechos que van dando forma institucionalizada a la Armada. Sucesivamente, se crea la Comandancia de Marina y se la dota de un reglamento provisional; se forman los arsenales y la Comisaría de Marina; ve la luz la brigada de artilleros de mar, precursora de nuestra Infantería de Marina; se crea la Academia de Guardiamarinas -origen de nuestra Escuela Naval-; se empieza a conformar una Escuadra Nacional que ve sus primeras glorias en la bahía de Concepción con la captura de la fragata española *María Isabel*. Cochrane lleva a cabo dos expediciones hasta las costas de El Callao; se captura Corral y Valdivia; "cuatro tablas" zarpan a defender los destinos de América, dejando en los realistas una sensación de frustración que presagia la derrota y se termina en Chiloé con el último reducto español en territorio chileno en enero de 1826, al suscribirse el Tratado de Tautauco luego de la victoria de Pudeto.

Cumplida esta fase de contribución a la emancipación chilena y americana, la Armada se incorpora plenamente al desarrollo nacional y a la consolidación territorial de la República no sin tener que sostener, en el intertanto, dos guerras en las que el Poder Naval desempeña un rol fundamental en el desarrollo de las operaciones y la obtención de la victoria.

Una de estas tareas fundamentales de paz es, sin duda, la consolidación territorial de la República. Para este efecto, es la Armada la que lleva el pabellón nacional y materializa la posesión y el dominio nacional a todos los rincones australes de Chile al sur del golfo de Ancud. Primero, son los territorios más próximos del archipiélago de las Guaitecas y de los Chonos; después son los fiordos y los canales al sur de Penas; a continuación, el 21 de septiembre de

1843, el estrecho de Magallanes y su territorio, creando el primer asentamiento chileno en el área, fuerte Bulnes; más tarde, se pasa al otro lado de la Tierra del Fuego y de la ribera sur del Beagle, se funda la población de puerto Toro y se da inicio en 1953 a la construcción de puerto Luisa, hoy puerto Williams, capital de la actual provincia antártica. Simultáneamente, ya en febrero de 1947, el Capitán de Navío Federico Guesalaga a bordo de la fragata *Iquique* había tomado posesión efectiva de nuestro territorio antártico por orden del Gobierno de Chile, generándose así la primera comisión antártica que, sin interrupciones, se ha venido realizando año a año hasta nuestros días, testimoniando, la presencia chilena hasta el polo Sur. Este avance en el sentido del meridiano se suma al que la Armada realiza hacia el oeste, que lleva en septiembre de 1888 al Capitán de Corbeta Policarpo Toro a tomar posesión oficial y pacífica de la isla de Pascua a nombre del Gobierno de Chile.

A todo lo anterior debe agregarse la trascendente tarea que ha cumplido la Armada en su esfuerzo destinado a materializar el levantamiento hidrográfico de la costa chilena. Este se inicia el año 1843 en la desembocadura del Río Bueno, para cubrir posteriormente con tecnologías cada vez más avanzadas todo el litoral nacional incluyendo sus fiordos, canales, bahías y puertos con sus accesos. Se abren así estos lugares a la navegación segura de las naves de comercio de ultramar y de cabotaje, cuyo tráfico se simplifica con la implementación de un completo sistema de faros y balizas, indispensable para utilizar las rutas de canales interiores que permiten a los buques evitar las inclemencias de las aguas oceánicas australes.

En esta síntesis de las tareas nacionales cumplidas por la Armada para la consolidación territorial y el desarrollo nacional, debo mencionar también su presencia permanente en zonas aisladas del archipiélago fueguino, al sur de Chile, y en el territorio helado de la provincia antártica.

Mediante el apoyo a esas zonas aisladas, las naves de la Tercera Zona Naval recalcan y unen lugares pequeños que no figuran siquiera en las cartas, derroteros o narraciones de viaje, en los cuales, con un tesón increíble, pequeños núcleos familiares de compatriotas viven, o tal vez sobreviven, en el aislamiento y a quienes la Armada les comunica un sentido de chilenidad, de sociedad y de vida.

A través del apoyo en el sostenimiento de la presencia chilena en la Antártica, la Armada ejecuta silenciosamente tareas de soberanía en la península O'Higgins manteniendo una base en la isla Rey Jorge y operando una patrulla antártica con buques cuya tarea es la de cautelar el patrimonio ecológico y salvaguardar la vida humana en el mar auxiliando a las naves que estén en dificultades o emergencia; a la vez que realiza prácticamente el tráfico logístico que requiere la mantención, cuidado y operación de todas las bases chilenas.

Pero en esta expresión geográfica no se agota la participación de nuestra Institución en el desarrollo nacional. Así, cabe destacar otras contribuciones importantes que la Armada hace a la comunidad nacional. Ellas dicen relación con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. A este respecto ¡Cómo no recordar aquí el impresionante aporte tecnológico de la arquitectura naval, de los diques y maestranzas, así como de los sistemas de mando y control de armas y de propulsión que caracterizan a sus naves de combate! Estas deben ser puestas en manos de oficiales y personal de gente de mar capaces de comprender y dominar esa complejidad a través de un duro proceso de instrucción científica y técnica, cuyo producto queda a disposición de la comunidad nacional. Similar consideración debe hacerse respecto del Servicio Militar en la Armada, a cuyos conscriptos se les entregan conocimientos y herramientas científicas y técnicas que son básicas en la formación de su bagaje personal. Pero, tan importante como lo anterior, la Institución pone a disposición

de cada uno de sus hombres -profesionales o reservistas- un contenido valórico que los inserta y compromete en el contexto cultural y social y de nación.

Dentro de la importancia que tiene para Chile la colaboración que su Armada le presta en responsabilidades de paz ligadas a su desarrollo y a la defensa de su soberanía, el énfasis se centra en el cumplimiento de aquella de sus misiones fundamentales que incide en la defensa y la seguridad de sus vastos territorios oceánicos, con un esfuerzo prioritario destinado a mantener la paz mediante una adecuada disuasión. Esta, entendida como una conjunción convincente de voluntad político-estratégica y de una apropiada capacidad de combate, la que fue decisiva para superar en décadas recientes dos conflictos armados a los que Chile se veía inevitablemente arrastrado, con toda la dramática secuela de tensiones, animosidades, rencores, sufrimientos y daños sociales y materiales que ellos pudieran haber significado.

Los distintos hechos antes analizados me permiten sostener que la contribución que la Armada ha hecho al Estado-Nación que es Chile en sus casi dos siglos de vida, le ha permitido contribuir activamente a su independencia; desempeñar un rol fundamental en su consolidación territorial; actuar decisivamente en los conflictos a que la República se ha visto arrastrada; colaborar eficazmente a evitar otros y participar activamente en el desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional.

## **2. Fundamentos Político-Estratégicos de la Armada Nacional.**

Con entera propiedad, la Ciencia Política sostiene que el fundamento, explícito o implícito, de la constitución y la actividad del Estado es la aspiración de sus miembros a perpetuarse en un ambiente progresivamente mayor de bienestar y progreso social, con un contenido de singularidad. Sin embargo, en este caminar del Estado-Nación tras la búsqueda de la satisfacción de tales

aspiraciones, la perspectiva del conflicto está siempre presente en su relación con otro u otros miembros de la Comunidad Internacional, lo que obliga a unos y otros a establecer sus objetivos nacionales con ponderación y realismo; a relacionarse constructivamente con dicha Comunidad Internacional y a proveerse de los medios de defensa que se estimen adecuados para preservar su Seguridad Nacional. En este escenario, Chile se ha declarado como un Estado territorialmente satisfecho, orientando simultáneamente la acción de su política exterior a dar forma a una diplomacia no agresiva y a desarrollar sus fuerzas en una estrategia de disuasión unida a una política coherente y realista.

El conflicto, como punto de referencia de toda acción defensiva, puede asumir en la actualidad varias modalidades, siendo la agresión económica y la expresión militar las formas más utilizadas, sin perder de vista que ambas representan simplemente medios para imponer una voluntad política a un Estado que la resiste. De estas formas, la agresión económica puede realizarse directamente sobre los recursos naturales de toda índole que son propiedad de un Estado o también asumir formas diversas como el bloqueo, el aislamiento de las fuentes de financiamiento y de mercado, que golpean sin distinción de sexos, edades u ocupaciones, intentando inducir al cuerpo social a quebrar su voluntad de lucha y a perder la fe en sus autoridades y sus principios.

En la antigüedad, los Estados se precavían de esta forma de coacción tratando de ser del "todo o casi autosuficientes" por emplear palabras de Aristóteles, lo que restaba un elemento de decisión a dicha forma de lucha. Hoy día, cuando se avanza hacia un sistema global caracterizado por la interdependencia y la especialización productiva, dicha modalidad ha asumido una forma asimétrica que acrecienta su eficacia y hace más atractivo su empleo. Por su parte, la guerra representa, al decir de Morgenthau, "la última razón de Estado" para hacer prevalecer

los objetivos, tanto del agresor como del agredido. En todo esto radica el fundamento político de las Fuerzas de Defensa.

Sin perjuicio de lo expuesto, la importancia del fundamento político en el mundo de nuestros días -y su supremacía respecto del citado fundamento económico- puede advertirse incluso en la Carta de las Naciones Unidas. Esta, al abordar las acciones en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la misma o actos de agresión, dispone que el Consejo de Seguridad hará recomendaciones o decidirá qué medidas deben adoptarse, indicando -entre ellas- "la interrupción de las relaciones económicas". Si éstas no producen efectos, dicho Consejo puede "ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales".

De lo expuesto en los párrafos precedentes, surge la necesidad de que las Fuerzas Armadas -y la Armada en particular- asuman las misiones que individualizaré más adelante relacionadas con la conservación y fortalecimiento de la soberanía nacional, la identidad histórica y cultural, la integridad territorial y la proyección internacional de Chile, en un ambiente de cooperación, de competitividad y, en ocasiones, de hostilidad.

¿Cuál es, entonces, el nivel de preparación de un Estado para convivir e intervenir en la Comunidad Internacional? Respondiendo a esta interrogante Walter Lippmann expresa que: "una Nación está segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra, y cuando puede recurrir a ésta para defenderlos en caso de amenaza". Util y válido como es dicho concepto, resultan más específicos para nuestro país los planteamientos contenidos en el Libro de la Defensa Nacional -preparado por el Ministerio de Defensa Nacional con la activa participación de sectores políticos, militares y académicos y publicado en solemne ceremonia por S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle- en el que, refiriéndose a las fuerzas que son necesarias, se señala que éstas, debidamente

entrenadas y equipadas, deben ser suficientes para prevenir y neutralizar cualquier amenaza externa o repeler una eventual agresión exterior, en el lapso más corto y con los menores daños posibles para el país.

En este bosquejo de naturaleza política, persiste precisar el fundamento estratégico que gobierna la constitución y el quehacer de la Armada. Este, sin duda, es el de proyectar valores, acompañar intereses y, en su caso, hacer presente las fuerzas a través del mar. Adicionalmente, neutralizar las amenazas o las vulnerabilidades de origen marítimo dentro del conjunto de las tareas de defensa del país.

Se trata de una responsabilidad de primordial importancia, atendiendo a dos razones básicas. La primera, deriva del hecho de que Chile es un país de naturaleza esencialmente marítima, ya que su relación con la Comunidad Internacional se realiza a través del mar, cuya significación económica es cada vez mayor. Y, la segunda, reside en la circunstancia que mientras que la Comunidad Internacional no pueda precisar con exactitud las materias de soberanía, de derechos y de obligaciones que imperan en la mar océano y se haga más acuciosa la necesidad de alimentos y de satisfacerla con los productos del mar, éste adquirirá dimensiones políticas y sociales cada vez más relevantes, las que demandarán una atención preferente de los Estados, especialmente los ribereños.

Tareas tan heterogéneas demandan de una organización compleja, territorialmente desconcentrada y provista de una gran flexibilidad operativa, que le permita actuar simultáneamente en escenarios de paz -contribuyendo al desarrollo y dando seguridad a la vida en el mar- como también de crisis y de conflicto, tanto en sus aguas interiores y territoriales como en su Zona Económica Exclusiva y en la alta mar, actuando en forma independiente, conjunta o bien de consuno con los aliados o los socios que indique el interés nacional y la normativa internacional.

La comprensión de estos requerimientos ha iluminado la constitución de las fuerzas operativas y de apoyo operativo de la Armada, privilegiando la movilidad de sus órganos de maniobra estratégicos, dotándolos de capacidad oceánica y estableciendo significativas fuerzas navales de presencia en los teatros donde confluyen los intereses marítimos nuestros con los de los países vecinos y el control de las vías para el tránsito internacional. Se trata de una tarea de generaciones, siempre inconclusa, pero asumida cada vez en forma más integral.

### **3. Fundamentos Constitucionales de la Armada Nacional.**

A través del examen de las diversas Constituciones Políticas que han regido la República -sean éstas las de 1818, 1822, 1823, 1828, 1833, 1925 y 1980- es fácil registrar la evolución del concepto de las Fuerzas Armadas que la Nación ha resuelto darse para su defensa, partiendo de la primera sancionada en octubre de 1818, catorce días después del zarpe de la Primera Escuadra Nacional al mando de Blanco Encalada, en la que el constituyente reconoce la existencia de la Armada junto al Ejército.

Sin embargo, la última -de 1980- es la que por primera vez consigna de una manera global, orgánica y expresa las misiones de las Fuerzas Armadas. Estas misiones asumen por consiguiente la forma de un mandato constitucional del que se desprende en un orden jurídico subalterno, toda la normativa legal y reglamentaria que dice relación con la constitución, la estructura y la organización de sus Instituciones, una de las cuales es la Armada Nacional.

Permítaseme al respecto -por razones de tiempo- formular al menos tres consideraciones en tan importante materia.

En primer lugar, el hecho de que -como he señalado- se haya especificado por primera vez constitucionalmente sus misiones, ciertamente realza y dignifica la existencia de las Fuerzas Armadas en la vida nacional, pero, a su vez, eleva al mayor

nivel jerárquico normativo la responsabilidad de éstas en el fiel y adecuado cumplimiento de tan delicadas misiones.

En segundo lugar, cabe señalar que contribuye a definir la naturaleza e importancia de sus misiones la circunstancia que ninguna persona, grupo u organización pueda poseer armas u otros elementos similares, las que son entregadas exclusivamente a dichas Instituciones y -en lo que corresponda a sus tareas específicas- a las de Orden y de Seguridad Pública. En relación con esta norma, ella está íntimamente ligada con las referidas misiones constitucionales; constituye un honor y una particular responsabilidad, materia que abordaré más adelante al referirme a los principios y valores de la Armada Nacional.

En tercer lugar, es preciso tener presente la explícita desagregación de las misiones institucionales en tres diferentes vectores de responsabilidad: el de la defensa de la Patria para lo cual existen; el de la seguridad nacional para la que son esenciales y el del orden institucional de la República, que deben garantizar. De estos tres vectores, deseo analizar, especialmente, el de la Seguridad Nacional en su doble perspectiva ya que, por una parte es el vector de mayor jerarquía que de un modo u otro subordina o envuelve a los restantes y, por otra, representa un concepto que también aparece por primera vez en un texto constitucional chileno, como fruto de una reflexión contemporánea respecto de las diferentes formas en que puede el Conflicto agredir a un Estado-Nación y a la necesidad de definir objetivos globales que son propiamente objetivos de seguridad, los que sirvan de orientación y den una medida de la naturaleza y de la dimensión de los medios con que el Estado debe enfrentarlas. A este respecto, la Seguridad Nacional no constituye únicamente un concepto abstracto, sino que tiene también un contenido funcional u operativo, pues alimenta un verdadero tríptico en el que intervienen el Consejo de Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas y el Consejo Superior de Seguridad Nacional,

produciendo una conveniente y necesaria interacción entre la estructura militar y la estructura política en sus distintos campos de acción.

Desde otro punto de vista, la Seguridad Nacional representa una fuente de inspiración y de tareas institucionales para la Armada, ya que al sustentarse en el grado de integración, de cohesión y de consenso ciudadano en torno a sus objetivos nacionales, determina de inmediato responsabilidades educativas, de integración del territorio nacional y de apoyo al desarrollo que se adicionan a las tareas propias de defensa. Así, la creación de guarniciones, bases y estaciones navales en puntos geográficos de interés estratégico o socioeconómico, junto con la visita de buques de nuestra Armada Nacional a todos los puertos, bahías y caletas del extenso litoral y la instalación de faros y balizas en los lugares en que la geografía lo hace necesario, integran el área de misión constituida por la presencia naval que realiza la Armada en forma permanente.

Tal como he expresado anteriormente, estas misiones de defensa son las que, de acuerdo a la Constitución y la responsabilidad histórica de la Armada, constituyen su razón de ser y el antecedente fundamental de su organización, la formación de sus dotaciones y la estructuración de sus fuerzas. Dichas misiones poseen un contenido básicamente disuasivo, entendiéndose no obstante que la disuasión que le corresponde realizar a la Armada no puede quedar circunscrita a la defensa en los muros mismos del bastión del territorio nacional, pues ante la hipótesis del enfrentamiento en el mar, hay que hacerlo con una consideración especial del rol que juega la "posición geográfica" como un elemento fundamental de apoyo y proyección a las Fuerzas Navales, a diferencia de las consideraciones defensivas que las características del terreno pueda producir o influir en la estrategia terrestre.

### **Fundamentos Valóricos de Nuestra Armada Nacional.**

Samuel Hungtinton, en su libro "El auge de la profesión militar en la sociedad occidental", afirma que, por encima de todo, lo que distingue al profesional militar es su sentido de misión, de historia y de nación. Este enunciado siendo estrictamente cierto debe -a mi juicio- ser complementado con la afirmación relativa a que tal característica, si bien es un supuesto teórico de la vocación de quien desea ingresar a la Armada, no se desarrolla de manera espontánea sino que deliberada, ya que la integración de estos atributos en el hombre de mar constituye un objetivo específico de su formación.

Lo anteriormente expuesto tiene particular importancia en la Armada de Chile, pues se trata de una Institución cuyas motivaciones espirituales se fundan en una concepción de la vida y del servicio público, que se basan en un conjunto de Principios y Valores Militares que, en general, orientan su vida y, en particular, lo habilitan para cumplir adecuadamente las misiones que le han sido encomendadas por la Carta Fundamental.

Dada la importancia de lo expuesto, estimo de interés definir tales conceptos y luego indicar su alcance y contenido; insertos dentro de lo que, genéricamente, se conoce como la Ciencia Militar.

Desde la perspectiva señalada, los Principios Militares constituyen el fundamento sobre el que descansa la estructura conceptual que respalda la referida ciencia en el manejo de los conflictos armados. Ellos fijan normas o impulsan ideas fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta de dichas áreas de la actividad humana. Su respaldo ético y moral -especialmente cuando está basado en las premisas de la cultura occidental cristiana- los legitiman y hacen trascendentes.

Por su parte, los Valores Militares corresponden a las virtudes o disposiciones del alma que permiten al hombre de armas materializar los Principios Militares.

De lo expuesto, resulta que la relación que existe entre estos Principios y Valores tiene una trascendencia esencial, pues, en la medida que no exista tal concordancia, se estará frente a una suerte de confusión moral constituida por los desvalores, esto es la carencia -y consecuentemente la corrupción- del fundamento ético que inspira el concepto mismo de los valores.

Definidos ambos conceptos y señalada su estrecha relación, indicaré, a continuación, sumariamente, qué Principios y Valores son los que constituyen -en particular- el acervo espiritual de nuestra Armada Nacional.

En cuanto a los Principios Militares, ellos destacan la necesidad, la legitimidad, la efectividad y la eficiencia de la función militar; supuestos éstos que es esencial respetarlos y vivirlos.

La necesidad de la función militar surge de la permanencia de la posibilidad del conflicto, la existencia de intereses específicos de cada Estado-Nación y la gestación de urgencias vitales no satisfechas.

La legitimidad de la función militar arranca tanto de la posibilidad del conflicto, como de la fe y la confianza que deposita la ciudadanía en quienes cumplen tal función, así como de su irreprochable desempeño y de la normativa que surge de una institucionalidad respetuosa de la debida concordancia entre fines y medios.

La efectividad de la función militar deriva de la capacidad de cumplir las misiones encomendadas, defendiendo adecuadamente los intereses en juego en un fuerte compromiso con la tecnología, su implementación y proyección.

La eficiencia de la función militar dice relación con la correcta administración de los recursos, la adecuada operación del material y el desarrollo de una potente capacidad de análisis e investigación. Los Principios Militares antes indicados se sirven en la Armada Nacional mediante:

- El profesionalismo, que les imparte a sus integrantes a través de sus distintas Escuelas, Academia de Guerra y Academia

Politécnica Naval con sus distintas facultades, propias de los institutos de educación superior. En esa virtud, la Armada otorga los títulos y grados académicos correspondientes a las ciencias navales. De esta manera, quien egresa de esos institutos comprende adecuadamente tanto la necesidad que Chile cuenta con un Poder Disuasivo Naval moderno y eficiente, capaz de responder a los desafíos que genera el desarrollo marítimo nacional, como la necesidad de tomar conciencia que los medios de guerra adquieren progresivamente mayor contundencia, por lo que se hace cada vez más imperioso que su uso se enmarque en una adecuada conducta ética.

- El respeto a la jerarquía, que exige a sus integrantes el que se sientan naturalmente formando parte de un todo y -dentro de este sentimiento de pertenencia- que reconozcan la necesidad de un ordenamiento superior al individuo y consustancial al bien común.

- La obediencia, que siendo una resultante de lo anterior, representa la subordinación consciente de la propia voluntad a las disposiciones de los niveles superiores de la jerarquía institucional.

- La no deliberancia, implica la prescindencia del debate político, con la sola excepción que fijan, sea el cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente, sea el ejercicio de los derechos políticos que corresponde a sus integrantes, en su calidad de ciudadanos.

- El cumplimiento del deber como objetivo, fija la intensidad del compromiso con el quehacer institucional, preparando el cuerpo y el espíritu para enfrentar las situaciones y desafíos que la vida naval les depara.

Respecto a los valores que permiten a los integrantes de la Armada materializar los Principios Militares, ellos están constituidos por el honor, la valentía, la fortaleza, el respeto, la disciplina, la amistad, la autoridad, la subordinación, la puntualidad, la austeridad, la voluntad de servicio, la disposición al sacrificio y la lealtad.

La Armada tiene una permanente preocupación porque sus integrantes alcancen una formación en la cual los referidos valores constituyan características típicas de quienes prestan servicios en su Institución.

En ese contexto, el honor constituye una virtud militar de tal naturaleza que conduce, espontáneamente, al servidor naval a estar dispuesto a rendir la vida si fuera necesario, pero no su honra; la valentía, forma superior de entrega que da el coraje suficiente para cumplir su cometido, cualesquiera que sean los riesgos que corra; la fortaleza, le da la estructura moral y física para cumplir la misión encomendada sin vacilaciones; el respeto, tanto al superior jerárquico como al subalterno, como una expresión propia de su formación naval; la disciplina, forma legítima de subordinación, que le permita observar fielmente las leyes y reglamentos vigentes; la amistad lo capacita para compartir, con afecto, metas y valores comunes con sus camaradas de arma; la puntualidad, se manifiesta en el cuidado, la diligencia y la exactitud necesarias para cumplir debidamente sus obligaciones; la austeridad, emana de una sana mortificación de sus pasiones al servicio de los ideales: la responsabilidad, se expresa en el espontáneo propósito de cumplir adecuadamente con los deberes propios del servicio naval; la voluntad de servicio, se evidencia en el permanente propósito de cumplir sus obligaciones institucionales sin reservas; la disposición al sacrificio, se materializa mediante su plena adhesión, no a consideraciones fundadas en su propia conveniencia, sino a los vínculos implícitos que surgen de su relación con la Institución; y la lealtad, virtud fundamental, que se caracteriza por la fidelidad entregada nada menos que al honor y la honrra de bien.

La expresión de los valores militares antes indicados permite comprender la razón por la cual aquellos que se han distinguido por honrarlos -como Prat, Aldea y tantos otros- constituyen auténticos mode-

los de padres, hijos, cónyuges y profesionales del mar, que se incorporan naturalmente al rico acervo de las tradiciones navales en torno a las cuales la Armada Nacional rinde permanente homenaje.

Una visión de la naturaleza antes indicada, planteada ante el inmenso escenario que es el Océano donde le corresponde a la Armada principalmente actuar, hace sentir a sus miembros, con entera naturalidad, la estrecha relación que existe entre la criatura con el Creador, alfa y omega del ser humano.

El conocimiento de otras culturas que les da su formación intelectual -unida a las experiencias vividas durante su carrera naval-les permite vivir la necesidad de ratificar su adhesión a los principios y valores ya indicados, notable síntesis espiritual en la que se conjugan armoniosamente los deberes y los derechos de quienes integran nuestra Institución.

La frecuente lejanía de sus familias, que deben subsistir con dignidad durante su ausencia en razón de las necesidades del servicio, los une indisolublemente con ellas, agigantando la necesidad de protegerlas, dignificarlas y fortalecerlas.

Su entrega absoluta al cumplimiento de las misiones que le están encomendadas, estimulan su amor por la Patria, por la que están dispuestos a defender sus intereses, de la misma manera que están igualmente dispuestos para concurrir en ayuda de sus compatriotas, sin importar su credo, su ideología, su posición social o su actividad.

El recuerdo, el ejemplo y el respeto de los héroes que están siempre en su memoria y cuyos hechos heroicos permanentemente conmemora, le instan a servir la tradición chilena de un pueblo heroico jamás vencido, pese a las dificultades de todo orden que ha debido afrontar a lo largo de su historia.

Como síntesis de lo expuesto, los Principios y Valores Militares propios de nuestra Armada e insertos en la cultura

occidental cristiana, conducen naturalmente a que en el lema "Dios, Patria y Hogar" -primera lectura que hacen cadetes y grumetes, escrito con letras indelebles en lo alto de sus respectivos planteles-, afirmen su fe y les haga conscientes que no puede vivirse en un limbo de indiferencia, ni sentirse cómodos ante actitudes que muestren escepticismo o desánimo en el cumplimiento de su deber.

La Armada, a su turno, procura firmemente enseñar a quienes militan en sus filas, los peligros de un pesimismo obscuro, que impida reconocer los ideales genuinos de la vida auténtica al servicio de los intereses de la República.

En relación con lo anterior, el hombre es el motivo de mi particular preocupación. No sólo porque es el único ser trascendente cuya dignidad y particularidad merece el mayor respeto, sino porque su mente genera las ideas, su voluntad define el ritmo de la actividad institucional y su espíritu conjuga los principios y valores que caracterizan a la Armada.

## V. Reflexiones finales.

He pasado revista a los fundamentos de carácter histórico, político-estratégicos, constitucionales y valóricos de nuestra Armada Nacional. También, a sus misiones constitucionales, las que se cumplen en un mundo en el cual los Estados continúan estando expuestos a desafíos que -expresados en forma de oportunidades y amenazas- hacen que la perspectiva del conflicto constituya un elemento siempre presente en su relación internacional, con la connotación adicional que, en nuestros días, los avances tecnológicos le agregan una letalidad y complejidad cada vez mayor.

Como lo anunciara al comenzar esta exposición, lo desarrollado en esta oportunidad integra una materia que me he propuesto abordar durante el cuatrienio de mi mando y que incide en el tema genérico relativo a "La Armada y su compromiso con la seguridad, la defensa y el desarrollo nacional, desde la perspectiva de los principios y valores institucionales".

Pues bien, al cerrar esta etapa fundacional, permítaseme plantear, por intermedio de quienes integran este selecto auditorio, una invocación a todos los chilenos para que adhieran, cuiden, defiendan, reconozcan y difundan los principios y valores que animan el alma de la Institución que tengo el honor de comandar, ya que éstos constituyen la fuente de inspiración de sus acciones y son la garantía de su eficiente desempeño.

La importancia de este ruego que les formula el Almirante que les habla, puede apreciarse ante el hecho de que en un eventual futuro -no deseado- sus compatriotas que visten el azul uniforme, estén llamados a entregar, una vez más, sus vidas en defensa del patrimonio, de las familias y del futuro de los hijos de sus compatriotas.

A todo evento, tengan la certeza de que en la permanente disposición de ánimo de quienes servimos en la Armada no cabe el relativismo, el pragmatismo, el escepticismo ni el desánimo, frente al fiel cumplimiento de nuestros deberes en la defensa armada de la Patria. En ello tenemos empeñado nuestro honor de marinos y a este ideal le hemos consagrado nuestras vidas.

Finalizo esta intervención agradeciendo la presencia de las distinguidas autoridades y de todos y cada uno de ustedes, que nos honran con su asistencia. Es mi más viva esperanza que los conceptos aquí vertidos hayan contribuido a mostrar la conjunción de principios, misiones, concepciones e ideales que sustentan esta trascendental y siempre renovada Institución de la República, cuya gestión y acción ha estado permanentemente orientada por el interés de Chile y la vigencia de su plena soberanía y jurisdicción en su patrimonio marítimo.

Que Dios y el apoyo de nuestros ciudadanos nos den la fuerza para mantener la rueda de gobierno, acompañando el rumbo de progreso de nuestra Patria, y en caso de que el clarín llame a la acción, el valor para -empuñando la espada del Capitán Prat- seguir nuestra consigna de "Vencer o Morir".

\* \* \*